

## **EXPORMEKSA S. A.**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORMEKSA S. A. CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, el día 23 de julio de 2015, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Primero de Mayo 1105 entre Carchi Y Tungurahua, se reúnen los socios de EXPORMEKSA S. A., en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, esto es: la compañía **PERCONY INTERNATIONAL S. A.**, de nacionalidad uruguaya, legalmente representada por su Presidente Señor Juan Xavier Cordovez Ortega, propietaria de 799 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$1.00 cada una; y el Señor **JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada de un valor nominal de US\$1.00.

Como los nombrados accionistas constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado, equivalente a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$1.00 cada una, deciden unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, a fin de que se trate como orden del día el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerencia por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014;
- 2.- Ratificar la contratación de los Auditores Externos por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014;
- 3.- Ratificar la designación de los comisarios y fijar su remuneración por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014;
- 4.- Conocer los informes de Auditoría Externa de la compañía por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014;
- 5.- Conocer los Informes de los Comisarios de la Compañía por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014;
- 6.- Conocer y resolver sobre los Balances Generales y los Estados de Resultado Integral de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014;
- 7.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales; y
- 8.- Aprobar el balance rectificatorio del ejercicio 2012, conforme lo requerido por la Superintendencia de Compañías en su oficio No. SC-INC-DNICAI-14-0010925 del 11 de abril del 2014 a fin de poder continuar con el trámite del aumento de capital de la compañía.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria queda legalmente constituida, teniendo como orden del día el que se ha fijado y aprobado por unanimidad.

Preside esta Junta el Señor Juan Xavler Cordovez Ortega, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General Juan Xavler Cordovez Rosales.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada esta sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día que han sido aprobados por la Junta, instruyendo al Secretario proceda a elaborar la lista de asistentes y a grabar la sesión.

**1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerencia por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014.**

Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que la Administración ha presentado los informes correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014, los cuales se ponen en consideración de la Junta, mismos que una vez analizados y después de varias deliberaciones son aprobados por unanimidad.

**2.- Ratificar la contratación de los Auditores Externos por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014.**

Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que la Junta General de Accionistas no se ha reunido durante los ejercicios económicos anteriores para efectuar la designación de los Auditores Externos, sin embargo a fin de cumplir con las disposiciones legales y garantizar que los Estados Financieros de la compañía estén libres de presentación errónea de importancia relativa, el Gerente General procedió a contratar al Ingeniero ERNESTO FRIAS RAMOS con registro SC-RNAE-2-663, cuyos informes han sido presentados en forma oportuna y remitidos a los señores accionistas, por lo que solicita se ratifique dicha designación y contratación.

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve ratificar por unanimidad la designación del Ing. Ernesto Frias Ramos como Auditor Externo para los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014 y la contratación de los mismos en los términos convenidos por la Gerencia General.

**3.- Ratificar la designación de los comisarios y fijar su remuneración por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014.**

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que la Junta General de Accionistas no se ha reunido durante los ejercicios económicos anteriores para efectuar la designación del Comisario de la Compañía, sin embargo por instrucciones de los accionistas la Gerencia General ha procedido a recibir los informes correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014 suscritos por FELIPE ADRIANO GUZMAN BOHORQUEZ, con Registro No. 0.10748, por lo que solicita que la Junta General ratifique su designación así como la fijación de su remuneración.

La Junta General, después de varios comentarios y deliberaciones resuelve ratificar la designación de Felipe Adriano Guzman Bohorquez como Comisario para los referidos ejercicios económicos así como la remuneración fijada por la Gerencia General.

**4.- Conocer los informes de Auditoría Externa de la compañía por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014.**

El Gerente General de la compañía, pone en conocimiento de la Junta los informes de la Auditoría Externa correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014, que en su oportunidad fueron remitidos a los Señores Accionistas.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los citados informes. Una vez que se ha dado lectura a los informes de la referencia el Presidente manifiesta que la Junta ha tomado conocimiento de los mismos.

**5.- Conocer los Informes de los Comisarios de la Compañía por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014.**

El Gerente General de la compañía, pone en conocimiento de la Junta los informes presentados por el Comisario de la Compañía por los ejercicios correspondientes a los años 2013 y 2014.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los citados informes. Una vez que se ha dado lectura a los informes de la referencia el Presidente manifiesta que la Junta ha tomado conocimiento de los mismos.

**6.- Conocer y resolver sobre los Balances Generales y los Estados de Resultado Integral de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que la Junta General de accionistas no se ha reunido durante los ejercicios económicos anteriores para conocer y resolver sobre los Balances Generales y los Estados de Resultado Integral cortados al 31 de diciembre del 2013 y 2014, que en su oportunidad fueron remitidos a los señores accionistas.

Adicionalmente informa, tal como consta en su informe del ejercicio 2013, que el 1 de septiembre del 2014 se realizó una declaración sustitutiva en la que se re liquidó el valor del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2013 y el valor a pagar final fue de US\$37.869.59, esto es US\$4.276.37, menos que el valor provisionado, con lo cual la utilidad líquida del 2013 se incrementó a US\$149.381.19. Los ajustes contables por esta regularización se registraron en Noviembre 30 de 2014.

La Junta General, después de varias deliberaciones y comentarios, resuelve por unanimidad aprobar los Balances Generales y los Estados de Resultado Integral de la compañía cortados al 31 de diciembre de los años 2013, con las observaciones señaladas por el Gerente General, así como los Balances y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio 2014.

**7.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales.**

Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Sala que una vez conocidos y aprobados los balances de los ejercicios 2013 y 2014, como último punto del orden del día debe resolverse sobre los resultados de dichos ejercicios.

El ejercicio económico del año 2013 arrojó una utilidad líquida de US\$149.381.19 y conforme a lo resuelto por los accionistas en sesión del 22 de diciembre del 2014 dicho valor fue utilizado en su totalidad para absorber pérdidas de ejercicios anteriores, señalando que conforme a la normativa legal del valor de las utilidades líquidas debió destinarse el 10%, esto es, US\$14.938.12.

El ejercicio económico del año 2014 arrojó una utilidad líquida de US\$148.623.04, conforme a las disposiciones legales debe destinarse un 10% a Reservas Legales, esto es US\$14.862.30, y del 90% restante US\$133.760.74 propone se destinen US\$14.938.12 a Reserva legal para regularizar el valor requerido por el ejercicio 2013 y el saldo US\$118.822.62 a Reservas para Futuras Capitalizaciones.

La Junta General, después de deliberar, resuelve por unanimidad acoger la propuesta de la Presidencia, ratificando la absorción de pérdidas del ejercicio 2013 conforme a lo resuelto en la sesión de Diciembre 22 del 2014, y con respecto a las utilidades líquidas del 2014 aprueba: 1.- destinar US\$14.938.12 a Reserva Legal para cubrir el valor no apropiado en el ejercicio 2013, 2.- destinar US\$14.862.30 a Reserva Legal que corresponde al ejercicio 2014 y el saldo US\$118.822.62 a Reservas para Futuras Capitalizaciones.

**8.- Aprobar el balance rectificatorio del ejercicio 2012, conforme lo requerido por la Superintendencia de Compañías en su oficio No. SC-INC-DNICAI-14-0010925 del 11 de abril del 2014 a fin de poder continuar con el trámite del aumento de capital de la compañía.**

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta a la sala que el 19 de febrero del 2014 se recibió el Oficio No. SC-INC-DNICAI.SAI.14.070004758 del 17 de febrero del 2014 suscrito por la Subdirectora de Auditoría e Intervención de la Superintendencia de Compañías, Ltda. Gina Falcón Arias, en la que observaba que existía una diferencia de US\$788.436.00 entre el balance del ejercicio 2012 presentado vía on line con el presentado en el informe de auditoría externa, y que dicha diferencia obedecía a que la Compañía ha realizado revalúo de los activos fijos, los que no están considerados en el balance declarado a la Superintendencia de compañías.

Con fecha 17 de marzo del 2014 se procedió a ingresar el balance rectificatorio, formulario No. SC.NIIF.60608.2012.2, la diferencia señalada en el oficio arriba referido obedecía a un error involuntario debido al no registro de los valores relacionados con los ajustes originales por el revalúo de Activos Fijos derivados de la aplicación de las normas NIIF, afectando en los Activos Fijos y patrimonio.

El 14 de abril del 2014 se recibió el oficio No. SC-INC-DNICAI-14-0010925 fechado 11 de abril del 2014 suscrito por el Especialista de Control, Ing. Mauricio Guzman Sequeira, en el que señalaba que debido a las diferencias en los saldos de los balances presentados, es necesario que la compañía presente balances internos del ejercicio 2012, mayores y documentación soporte además del Acta de la Junta donde aprueban rectificar el balance del año 2012.

Con fecha 5 de Mayo del 2014, la Contadora Leonor Collazo Recalde, envió una comunicación, sin número, dando respuesta al mencionado oficio, al que adjuntaba el Balance interno, mayores, documentación soporte y notas a los estados financieros del ejercicio económico 2012 en la que manifestaba que dicho balance rectificatorio contiene la misma data que los balances internos y que los Estados Financieros auditados presentados a la Superintendencia de Compañías, y que son los mismos que fueron conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre del 2013, por lo que entendería que no es necesaria el acta de junta general aprobatoria de rectificación del Balance por el ejercicio económico del 2012.

A pesar de lo expuesto se recibió un nuevo oficio No. SCV-INC-DNICAI-14-0020234 fechado 9 de julio del 2014, suscrito por la Econ. Marjorie Barco Giler, Especialista de Control de la Superintendencia de Compañías, en el que indica que para continuar con el aumento de capital en trámite debe

enviarse el acta aprobatoria de balance rectificatorio del ejercicio económico del 2012, por lo que pone a consideración de la Junta el mencionado balance para la aprobación respectiva, a fin de cumplir con lo requerido por el Organismo de Control y continuar con el trámite de aumento de capital.

La Junta, luego de deliberar resuelve aprobar por unanimidad el balance rectificatorio correspondiente al ejercicio económico del 2012, contenido en el formulario No. SC.NIIF.60608.2012.2 del 17 de marzo del 2014, dejando constancia que la data es la misma del balance que conoció y aprobó en la junta general del 30 de octubre del 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas, se procedió por Secretaria a dar lectura al acta, la misma que fue aprobada en forma unánime por los socios sin modificación alguna. Se levanta la sesión siendo las catorce horas quince minutos, verificando de manera previa que la grabación de la sesión se ha realizado con normalidad.

Se deja constancia que se incorporan al expediente de esta Junta: lista de asistentes, copia de los Informes del Gerente General, copia de los Informes del Comisario, copia de los informes del Auditor Externo, copia de los Balances y Estado de Resultado Integral, copia de los asientos contables, copia de las comunicaciones de la Superintendencia de Compañías, y copia de la presente acta de Junta certificada por la Secretaria de la misma.-f)Juan Xavier Cordovez Ortega, Presidente.-f)Juan Xavier Cordovez Rosales, Secretario.-f)Percony International S. A., Accionista.-f)Juan Xavier Cordovez Ortega, Accionista.

**RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA CUAL CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-Julio 23 de 2015.**



**JUAN XAVIER CORDOVEZ ROSALES**  
**SECRETARIO**